C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTION, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Anuncio de Fusión por Absorción de Fondos de Inversión «BBVA INDICE MIXTO PLUS, FIM» (Fondo Absorbente), ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de «CHIP FUND, FIM» y «FONPROCURADOR 3, FIM» (Fondos Absorbidos)

Con fecha 28 de marzo de 2003, 17 de enero de 2003 y 9 de abril de 2003 los Consejos de Administración de BBVA Gestion, Sociedad Anónima SGIIC como Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, BBVA Privanza Gestora SGIIC, Sociedad Anónima como Sociedad Gestora de los Fondos Absorbidos y Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima como Entidad Depositaria del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—Belén Rico Arévalo. La Secretaria del Consejo de Administración.—24.565.

BBVA GESTION, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Anuncio de Fusión por Absorción de Fondos de Inversión «BBVA Multifondo Equilibrado, FIMF» (Fondo absorbente), ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de «BBVA Multifondo Renta Fija, FIMF», «BBVA Multifondo Moderado, FIMF» y «Privanza Divisa, FIM» (Fondos absorbidos)

Con fecha 20 de diciembre de 2002, 17 de enero de 2003 y 9 de abril de 2003 los Consejos de Administración de BBVA Gestion, Sociedad Anónima

SGIIC (como Sociedad Gestora de BBVA Multifondo Equilibrado, FIMF, BBVA Multifondo Renta Fija, FIMF y BBVA Multifondo Moderado, FIMF) BBVA Privanza Gestora SGIIC, Sociedad Anónima (como Sociedad Gestora de Privanza Divisa, FIM) y Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima como Entidad Depositaria del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—Belén Rico Arévalo. La Secretaria del Consejo de Administración.—24.566.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Convocatoria Asamblea general ordinaria primer semestre

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2003, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea general ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en plaza San Francisco, número 1, el día 18 de junio de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control. Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas anuales, así como de la aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la OBS correspondiente al ejercicio de 2002.

Quinto.—Aprobación, si procede, del presupuesto de OBS para el ejercicio de 2003.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Plan Anual de la Entidad elaborado por el Consejo de Administración, comprensivo de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2003.

Séptimo.—Adaptación Estatutos y Reglamento a las Leyes 10/2002, de 24 de diciembre, de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, y 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Octavo.—Aprobación Código de Conducta y Responsabilidad Social (art. 3 Ley 15/1999).

Noveno.—Interventores para aprobación del acta. Décimo.—Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del art. 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y artículo 26.º de nuestros Estatutos, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Secretaría General de esta entidad y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.—El Presidente. Fdo.: Alfredo Pérez Cano.—24.444.

MAPFRE INVERSIÓN DOS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ponemos en conocimiento de los partícipes de «Fondmapfre Internacional, FIM», la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, para recoger la nueva denominación del mismo, en adelante «Fondmapfre Bolsa GIX, FIM» y cambiar su vocación inversora, que pasará de ser «renta fija internacional» a tener la consideración de fondo «garantizado de renta variable». También se informa de la elevación de la comisión de reembolso del fondo, aplicable sobre el importe reembolsado, de acuerdo al siguiente escalado:

—Desde del 23 de julio de 2003 al 22 de julio de 2004 (ambos incluidos): 4%.

-Desde del 23 de julio de 2004 al 22 de julio de 2005 (ambos incluidos): 3%.

—Desde del 23 de julio de 2005 al 22 de julio de 2006 (ambos incluidos): 2%.

—Desde del 23 de julio de 2006 al 22 de julio de 2007 (ambos incluidos): 1%.

Los cambios indicados, de acuerdo con el art. 35.2 del R.D. 1393/1990, le dan derecho a optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el BOE o de la fecha de remisión de la presente comunicación (si esta fuera posterior) al reembolso de sus participaciones sin comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto en el Registro de la CNMV

Madrid, 14 de mayo de 2003.—D.M. Ángel Almazán Manzano, Consejero Delegado.—21.700.